

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **40330** PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 609/2012 y NIG n.º 07040 47 1 2012 0000987, se ha dictado en fecha 24 de octubre de 2012 auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor "Apartamentos Golf Aucanada, S.L.", con n.º de CIF B-57307167, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el Passeig Maritim, n.º 32, del Puerto de Alcudia, Illes Balears.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado. Se ha designado, como administración concursal a don Juan Francisco Martorell Cru, con DNI n.º 44.329.814-M, con domicilio postal en calle Formentor, n.º 46, 07300 de Inca, y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos: [administracionconcursal@gmcsaforana.com](mailto:administracionconcursal@gmcsaforana.com), en nombre y representación de la persona jurídica "Top Broker Mallorca 2006, S.L." con CIF n.º B-57443087.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Palma, 25 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120079672-1